



## Acta Extraordinaria de Cabildo N° 61

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

**Como Primer Punto.-** La Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional; C. Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. Felipe de Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario; C. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria; C. Carlos Molano Robles, Quinto Regidor Propietario; C. Saraí Aguilar Medina, Sexta Regidora Propietaria; C. Silverio Humberto Almazán Torres, Séptimo Regidor Propietario; C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Octava Regidora Propietaria; C. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Ada Luisa Velázquez Hernández, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. María Mandiola Toticaguena, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional. Así mismo la ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Faltando la Ciudadana Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, quien justifica su inasistencia a la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

**Como Segundo Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARA CONSULTA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por **Unanimidad**.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los municipales presentes el orden del día de referencia.

En este momento, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **orden del día**, habiéndolo, en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

**Como Tercer Punto.-** La Comisión de Hacienda, emite dictamen precedente respecto aprobar a los CC. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General Del Ayuntamiento Y María Cristina Palomeque Rincón, Tesorera Municipal, para efectos de que suscriban el contrato de mandato del programa "Desayunos Escolares".

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

En ese momento la Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González, expresó: *Muy buenas tardes, nada más para solicitar en la previa ya platicamos con la Licenciada Tego, la posibilidad de que a la Comisión de Educación, vamos a solicitar por escrito cual es la relación de las escuelas que están siendo beneficiadas con este programa.*

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: Yo si nada más, que bueno que se sigue apoyando a los niños de Tuxtla Gutiérrez con los desayunos escolares porque este programa nace ya aproximadamente hace 18 o 19 años, en que no se tomaba en cuenta a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez con desayunos escolares porque pensaban que por ser la ciudad capital no había necesidad y pobreza, sin embargo se empezó a detectar desnutrición y niños que se desmayaban en el homenaje a la bandera y todo esto ayudó a que se implementara precisamente los desayunos escolares, acá estamos aprobando dos millones sesenta y un mil desayunos diarios, perdón en general, cuantas raciones y también pues decirles que van a ser veintiún mil seiscientos noventa y siete niños que van a darles el desayuno durante 95 días de este periodo, independiente de eso sabemos que por las paros magisteriales pues hubieron algunos ahorros muy importantes en el 2016, el recurso de cuarenta y cuatro millones aproximadamente se ocupó nada más un promedio de veintiún millones, entonces hubo un ahorro de veintitrés millones que todavía creo los tiene Gobierno del Estado y que pues se solicite que ya que este recurso fue asignado para Tuxtla Gutiérrez y que es un recurso federal pues nuevamente se pueda regresar a cada una de las escuelas en donde se están dando los desayunos, pues a través de otro tipo de apoyo, creo que nos platicaba la persona que ejecuta este programa que hay indicaciones del DIF Estatal para que se puedan aplicar no sé en cocinas, comedores, baños o mejoras para escuelas, es una cantidad muy importante y sería de mucho beneficio para las escuelas en donde se están aplicando estos programas que normalmente son los que tienen un índice de pobreza, es todo y que bueno que como siempre pedimos transparencia, gracias.

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: .....

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace la Lic. Verónica Tego Ortiz, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; quien solicita se autorice la cantidad de \$32,135,209.73 (Treinta y Dos Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Doscientos Nueve Pesos 73/100 M.N.), para brindar 2,061,215 raciones alimenticias y la atención de 21,697 niñas y niños de 91 centros educativos, durante 95 días del calendario escolar, relativo al "Programa Desayunos Escolares" Modalidad de Fríos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN 2017); ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:

**RESOLUTIVO PRIMERO:** SE APRUEBA A LOS CC. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y MARÍA CRISTINA PALOMEQUE RINCÓN, TESORERA MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE MANDATO DEL PROGRAMA "DESAYUNOS ESCOLARES", MEDIANTE EL CUAL ESTE AYUNTAMIENTO OTORGA MANDATO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE CUBRA LA APORTACIÓN POR UN MONTO DE \$32,135,209.73 (TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL D OSCIENTOS N UEVE P ESOS 73/100 M.N.), DE LA APORTACIONES FEDERALES, ESPECÍFICAMENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FONDO IV RAMO 33, DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DISTRIBUIDAS A ESTE MUNICIPIO, EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA METODOLOGÍA, FORMULA, COEFICIENTES, DISTRIBUCIÓN, CALENDARIZACIÓN Y DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**RESOLUTIVO SEGUNDO:** EL DIF MUNICIPAL QUEDA OBLIGADO A LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, DEBIENDO OBSERVAR EN TODO MOMENTO LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró clausurada esta sesión y se



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor  
Presidente Municipal Constitucional

C. Iván Robert Sánchez Camacho  
Primer Regidor Propietario

C. Victoria Isabel Rincón Carrillo  
Segunda Regidora Propietaria

C. Felipe de Jesús Granda Pastrana  
Tercer Regidor Propietario

C. María Paulina Mota Conde  
Cuarta Regidora Propietaria

C. Carlos Molano Robles  
Quinto Regidor Propietario

PARA CONSULTA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Saraí Aguilar Medina  
Sexta Regidora Propietaria

C. Silvano Humberto Almazán Torres  
Séptimo Regidor Propietario

C. Catalina Graciela Licea Bonilla  
Octava Regidora Propietaria

C. Jovante Maricela Ibarra Gallardo  
Novena Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Gabriel León Cruz  
Décimo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Ada Luisa Velázquez Hernández  
Decima Primera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 61 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2017.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. José Javier Moran Aramoni  
Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. María Mandiola Toticaguena  
Décima Tercera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Beatriz Eugenia Toxilla González  
Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional

Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 61 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2017.

PARA CONSULTA